 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Pág. 1 de 2
		Código: FO-CEDE11-DADAE-2090
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2024-11-14

BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 28
“BOCHICA” / EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE

Puerto Carreño, Vichada 02 de junio de 2026.

Señor SLR® WILSON JAVIER CELIS HERRERA
wilsonherrera1012@gmail.com
Celular 321758260 – 3214758260

Asunto: Notificación mediante Aviso.


Referencia: Investigación Administrativa con radicado SIDAE N° 029/2020

En aplicación a las disposiciones del artículo 10, 56 y 57 de la Ley 1476 de 2011, en concordancia con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación mediante aviso de la providencia que se relaciona a continuación, ante la imposibilidad de notificar personalmente al investigado señor SLR® WILSON JAVIER CELIS HERRERA.

Así las cosas, el suscrito Funcionario Competente o Instructor, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 57 de la Ley 1476 de 2011 en concordancia con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a **NOTIFICAR** por medio del presente **AVISO**, la siguiente providencia:

Auto de fecha 06 de mayo de 2026, a través del cual se expidió auto de corrección del auto aclaratorio de fecha 15 de agosto de 2023 y fallo de primera instancia de fecha 04 de mayo de 2022, en donde fue plasmado de forma errónea, el número de documento de identidad del señor SLR® WILSON JAVIER CELIS HERRERA, así **1.019.058.048**, siendo el correcto **1.019.058.042**, proferido dentro de la Investigación Administrativa con radicado SIDAE N° (0029/2020), a pesar de haberse citado personalmente al investigado (a), mediante comunicación electrónica wilsonherrera1012@gmail.com, y haber tomado contacto telefónico a los números registrados en la base de datos personales actualizados, a la fecha no ha sido posible ubicarlo para que haga presentación ni mucho menos hacerlo comparecer ante éste Despacho para los trámites de Ley, igualmente se hace saber que mediante oficio No. 2022306002365441 de fecha 01 de noviembre de 2022, suscrito por el oficial de la sección atención al usuario DIPER, informó que la cuenta correo electrónico registrada es wilsonherrera1012@gmail.com, que corresponde a la que se dirige la presente notificación, de conformidad a lo establecido en la Ley 1437 de 2011 así:

ARTÍCULO 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Pág. 2 de 2
		Código: FO-CEDE11-DADAE-2090
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2024-11-14

que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

En tal sentido es de señalarse que, una vez entregado el presente aviso en la dirección señalada con anterioridad, se contará un día para que se entienda por notificada el Auto que se adjunta.

En todo caso, siempre que el investigado se entere de la actuación y decida hacer ejercicio de sus derechos como sujeto procesal podrá acudir a la unidad militar, batallón de Apoyo y Servicios No 28 “Bochica”, cuenta correo electrónico baspc28@ejercito.mil.co,

Asimismo, se adjunta copia integral del acto administrativo en mención.

Para los fines pertinentes.



Mayor **GEORGE CELIS BLANCO**
Ejecutivo y Segundo Comandante del Batallón de Apoyo y Servicios N° 28
“Bochica”